

Santiago, tres de mayo de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Iquique.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 12.466-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., María Teresa De Jesús Letelier R., Jean Pierre Matus A. y Abogada Integrante Maria Angelica Benavides C. Santiago, tres de mayo de dos mil veintidós.

En Santiago, a tres de mayo de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

